



Fernando Burgaz Moreno

Director General de la Industria Alimentaria

// “ESTAMOS TRABAJANDO PARA FORTALECER Y MEJORAR LOS COMPONENTES MÁS DÉBILES DE LA CADENA ALIMENTARIA MEDIANTE EL FUTURO ANTEPROYECTO DE LEY E IMPULSANDO LA DIMENSIÓN COOPERATIVA” //

El representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente comenta las iniciativas que la Administración y el sector del aceite de oliva se proponen emprender en asuntos relacionados con la calidad y el etiquetado del producto, la futura norma de calidad de los aceites vegetales y el papel de la Interprofesional y el proceso de integración de las cooperativas en una entrevista concedida en exclusiva a la publicación Agricultura.

César Marcos

Redacción

El sector está preocupado por asegurar al consumidor la calidad del aceite de oliva que adquiere, en contra de las mezclas ilegales. El Ministerio está aplicando mejoras en el método de análisis organoléptico Panel-Test, ¿cómo se están desarrollando los trabajos?

El método del Panel-Test hoy por hoy es el único método oficial a nivel internacional y de la UE para la clasificación organoléptica de los aceites de oliva virgen extra. Sabedores de las inquietudes que este método provoca en alguna parte del sector, con objeto de complementarlo, el MAGRAMA está manteniendo contactos con diferentes instituciones científicas para explorar otros métodos –sico-químicos que objetivicen el panel test. Esperamos que esto fructifique y empecemos a obtener resultados prácticos.

En la línea de garantizar la calidad del aceite, ¿en qué momento se encuentra la propuesta de España de fijar una fecha de consumo preferente o las condiciones de conservación y materiales de los envases, en el marco de la UE y el COI?

España como primer país productor y exportador y cons-

ciente de la necesidad de garantizar la calidad del aceite de oliva, tanto en el mercado interior como en la exportación donde nuestro país es el líder indiscutible, ha promovido ante la UE y el Coi la necesidad de fijar como obligatorio un plazo máximo general para el consumo preferente de los aceites envasados. Un plazo que se establecerá basándose en datos científicos sobre el período en el que, de media, un aceite de oliva virgen extra conserva las características que lo definen como tal. No parece lógico que por razones comerciales se indiquen fechas de consumo preferente de hasta 36 meses en algunos casos, períodos en los que un aceite virgen extra rara-

mente conserva sus atributos. Así mismo somos de la opinión de que esto debería ir acompañado del establecimiento como mención obligatoria en el etiquetado de las condiciones especiales de conservación (por ejemplo exposición a la luz y calor), así como las circunstancias y obligaciones referente a las mismas.

En este sentido el Coi ha formado un nuevo grupo de etiquetado, que empezó a funcionar en los comienzos del 2012, en donde ya se ha empezado a trabajar en estos aspectos. La solución debe establecerse a nivel internacional para todos los países miembros del Coi. Las reglas del juego deben ser las mismas para todos.

¿De qué manera el Ministerio tiene previsto corregir el funcionamiento de los paneles privados y optimizar el servicio que se presta al sector?

El hecho de que los paneles privados, que dan servicio al sector, funcionen de manera adecuada, sin duda contribuirá a mejorar la calidad del aceite de oliva que sale al mercado y se ofrece al consumidor. En ese sentido, el MAGRAMA va a apostar por abrir vías que mejoren la formación de estos paneles, aplicándoles sistemas para que se puedan comparar con los oficiales, mejorando su autocontrol y armonizando los criterios de trabajo al de los paneles oficiales.

¿Qué significará para el sector la futura norma de calidad de los aceites vegetales y cuándo se tramitará el real decreto que la ponga en marcha?

Modernizará la actual norma nacional sectorial de aceites vegetales. Se eliminarán los aspectos higiénico-sanitarios, se modernizará y se adaptará a nuevas formas de elaboración, contemplándose aspectos de autocontrol, trazabilidad, etiquetado y envasado.

Este Real Decreto, que vamos a reactivar en breve, contendrá normas específicas para el aceite de oliva. El MAGRAMA, en la



citada norma, va a realizar una apuesta firme por la calidad del aceite de oliva y contaremos con la participación y sugerencias del sector y del resto de administraciones públicas para lograr este objetivo de calidad.

¿Es cierto también que están trabajando en una ley de la interprofesión para ratificar la extensión de norma?

En la actualidad se está elaborando un proyecto de ley sobre la mejora de la cadena alimentaria, que entre sus capítulos contempla la modificación de la Ley 38/1994 reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

Entre los aspectos que contemplan estas modificaciones está la extensión de norma, que sale muy reforzada, ampliándose los porcentajes de representatividad necesarios para poder ser solicitada, se amplían, así mismo, los supuestos para los que se puede pedir, y se consolidan aspectos relativos a los posibles incumplimientos, garantizando el cobro de las cantidades no aportadas por parte de los operadores, por la interprofesional.

Finalmente, ¿a qué fórmulas se puede recurrir para lograr la integración cooperativa en el sector del aceite de oliva y que satisfagan a todos los agentes de la cadena?

La concentración de la oferta en los primeros eslabones de la cadena, es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno con carácter general y en particular en la producción de aceite de oliva. Un sector donde las cooperativas agrarias suponen el 70% del total producido en España, aproximadamente un millón de toneladas o lo que es lo mismo 1/3 de la producción mundial. Para ello estamos trabajando

para fortalecer y mejorar los componentes más débiles de la cadena alimentaria mediante el futuro anteproyecto de ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, al tiempo que impulsando entre otras medidas, el fomento de la dimensión cooperativa. En este sentido pretendemos favorecer el asociacionismo y la concentración de la oferta impulsando la integración de cooperativas de primero y segundo grado u otras organizaciones con dimensión y capacidad, tanto en su fase de producción como de industrialización y comercialización. Entre las medidas concretas propuestas figuran junto a la reforma de la actual legislación de cooperativas, la definición de la figura de entidad Asociativa Agroalimentaria Prioritaria, la puesta en marcha de un Plan de integración Cooperativa, que debería implicar necesariamente, también a las CC.AA.

Todo ello sin olvidar el esfuerzo presupuestario que viene desarrollando el Ministerio en la concentración de la oferta en las cooperativas agroalimentarias mediante la orden Ministerial de fomento de la integración cooperativa, con una dotación prevista para 2012 de 2.552 Miles de €. España como líder mundial en el sector del aceite de oliva, necesita complementar los esfuerzos de producción con un mayor enfoque hacia el exterior, mediante grandes empresas exportadoras, apostando por la innovación, con políticas de marca, junto al aumento y mejora de la promoción y visión a largo plazo de los flujos del mercado internacional, lo que sin duda redundara en una mejora de la rentabilidad en todos los elementos la cadena alimentaria y en particular en nuestros productores oleícolas.



Distribuidores de maquinaria agrícola desde 1964

seleccione la máquina que necesite, elija COMECA



Tel.: 949 20 82 10
comeca@comeca.es
www.comeca.es